

Circular Nro. MIDUVI-OTPSO-2018-0056-C

Puerto Francisco de Orellana, 02 de agosto de 2018

Asunto: Memorando MIDUVI-DAI-2018-0138-M de 1 de junio. Cumplimiento de recomendaciones de auditoría, Informe Especial DNAI-AI-381-2018

Señor Doctor

Coordinador General Jurídico

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

De mi consideración:

Antecedentes:

Auditoría Interna del MIDUVI, con memorando MIDUVI-DAI-2018-0138-M; solicita al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda disponga el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría - Informe de Examen Especial DNAI-0381-2018, “ Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda- MIDUVI: DAI-AI-0112-2016; DAI-AI-0107-2016; DAI-AI-0999-2016; DAI-AI-0083-2017, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017” , aprobado por Contraloría el 18 de mayo de 2018 y comunicado a auditoría interna con oficio No. 19434- DNAI, de 28 de mayo de 2018.

Disposición de cumplimiento de Recomendaciones:

1.- Referencia: Informe, DAI-AI-0107-2016- Examen especial al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de proyectos de vivienda rural de la Dirección provincial de MIDUVI Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014.

En base a la recomendación se ha dispuesto con antelación la disposición del cumplimiento a los Manuales de Procesos para la Emisión de Bonos y Manual de Procesos de Registro de Proyectos de Producción Social

2.- Referencia: Informe, DAI-AI-0999-2016, Examen especial a los anticipos entregados en los contratos de obra, registro, custodia y control de las garantías recibidas, en la Dirección Provincial del MIDUVI-Pastaza, por el período comprendido entre el 1 de enero 2011 y el 31 de diciembre de 2014.

En función de las observaciones correctivas, señaladas para enmendar los errores, omisiones y las observaciones preventivas, para evitar incurrir en iguales o nuevos errores, que pueden ser mejorados con inclusión o mejoramiento de procedimientos, se procedió a nombrar y ratificar custodios de expedientes de pago y postulación a los procesos de viviendas.

3.- Referencia: Informe, DAI-AI-0112-2016, Examen especial al proceso de postulación,

Circular Nro. MIDUVI-OTPSO-2018-0056-C

Puerto Francisco de Orellana, 02 de agosto de 2018

calificación, entrega de bonos, habitabilidad de los proyectos de vivienda rural de la Dirección provincial de MIDUVI Santa Elena, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

a) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Directora /or Provincial de Santa Elena.

Se emitio por escrito la Disposición para cumplimiento de las areas respectivas y/o conocimiento de control previo, estableciendose puntos de control antes del envío de los expedientes a Planta Central.

b) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Directora /or Provincial Santa Elena, suscripción de actas.

La Dirección provincial ha venido trabajando con la suscripción del acta de buen uso de la vivienda, las actas provisionales y definitivas de acuerdo al tiempo señalado por requerimiento del contratista o por necesidad institucional.

c) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Especialistas provinciales de vivienda de Santa Elena, Programarán visitas periódicas a los proyectos de vivienda entregados, a fin de verificar la habitabilidad de los beneficiarios

En base al seguimiento y buen uso de la vivienda, o en el informe previo a la recepción de las viviendas se ha determinado la ocupación de las viviendas.

4.- Referencia: Informe, DAI-AI-0083-2017 Examen especial a viáticos, subsistencias, movilización, alimentación, gastos de residencia y viáticos por gastos de residencia; y, pasajes al interior y exterior de la Matriz, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

Se emitio por escrito la Disposición para cumplimiento de las areas respectivas y/o conocimiento de control previo

Se adjunta las disposiciones emitidas por escrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Circular Nro. MIDUVI-OTPSO-2018-0056-C

Puerto Francisco de Orellana, 02 de agosto de 2018

Documento firmado electrónicamente

Ing. Javier Orlando Saldarriaga Saltos

DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA, ENCARGADO

Referencias:

- MIDUVI-MIDUVI-2018-0012-C

Anexos:

- delegada_custodio_de_expediente_de_pago.pdf
- delegada_custodio_de_expedientes_de_postulacion.pdf
- delegado_punto_de_control_para_revisión_de_expedientes.pdf
- disposicion_aplicacion_de_manuales.pdf
- disposicion_de_cumplimiento0056034001533229442.pdf
- notificaciÓn_de_viviendas_no_habitadas.pdf

Copia:

Señor

German Xavier Torres Correa

Ministro



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER ORLANDO
SALDARRIAGA
SALTOS**

Dirección: Av. Napo entre Ernesto Rodríguez y Sergio Sáenz Código Postal: 220202 **Teléfono:** 062881476 / 062882528
www.habitatyvivienda.gob.ec

Circular Nro. MIDUVI-OTPSO-2018-0061-C

Puerto Francisco de Orellana, 02 de agosto de 2018

Asunto: Memorando MIDUVI-DAI-2018-0138-M de 1 de junio. Cumplimiento de recomendaciones de auditoría, Informe Especial DNAI-AI-381-2018

Señor Doctor

Coordinador General Jurídico

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

De mi consideración:

Antecedentes:

Auditoría Interna del MIDUVI, con memorando MIDUVI-DAI-2018-0138-M; solicita al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda disponga el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría - Informe de Examen Especial DNAI-0381-2018, “ Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda- MIDUVI: DAI-AI-0112-2016; DAI-AI-0107-2016; DAI-AI-0999-2016; DAI-AI-0083-2017, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017”, aprobado por Contraloría el 18 de mayo de 2018 y comunicado a auditoría interna con oficio No. 19434- DNAI, de 28 de mayo de 2018.

Disposición de cumplimiento de Recomendaciones:

1.- Referencia: Informe, DAI-AI-0107-2016- Examen especial al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de proyectos de vivienda rural de la Dirección provincial de MIDUVI Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014.

En base a la recomendación se ha dispuesto con antelación la disposición del cumplimiento a los Manuales de Procesos para la Emisión de Bonos y Manual de Procesos de Registro de Proyectos de Producción Social

2.- Referencia: Informe, DAI-AI-0999-2016, Examen especial a los anticipos entregados en los contratos de obra, registro, custodia y control de las garantías recibidas, en la Dirección Provincial del MIDUVI-Pastaza, por el período comprendido entre el 1 de enero 2011 y el 31 de diciembre de 2014.

En función de las observaciones correctivas, señaladas para enmendar los errores, omisiones y las observaciones preventivas, para evitar incurrir en iguales o nuevos errores, que pueden ser mejorados con inclusión o mejoramiento de procedimientos, se procedió a nombrar y ratificar custodios de expedientes de pago y postulación a los procesos de viviendas.

3.- Referencia: Informe, DAI-AI-0112-2016, Examen especial al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos, habitabilidad de los proyectos de vivienda rural de la Dirección provincial de MIDUVI Santa Elena, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

a) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Directora /or Provincial de Santa Elena.

Se emitio por escrito la Disposición para cumplimiento de las areas respectivas y/o conocimiento de control previo, estableciendose puntos de control antes del envío de los expedientes a Planta Central.

b) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Directora /or Provincial Santa Elena, suscripción de actas.

La Dirección provincial ha venido trabajando con la suscripción del acta de buen uso de la vivienda,

Circular Nro. MIDUVI-OTPSO-2018-0061-C

Puerto Francisco de Orellana, 02 de agosto de 2018

las actas provisionales y definitivas de acuerdo al tiempo señalado por requerimiento del contratista o por necesidad institucional.

c) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Especialistas provinciales de vivienda de Santa Elena, Programarán visitas periódicas a los proyectos de vivienda entregados, a fin de verificar la habitabilidad de los beneficiarios

En base al seguimiento y buen uso de la vivienda, o en el informe previo a la recepción de las viviendas se ha determinado la ocupación de las viviendas.

4.- Referencia: Informe, DAI-AI-0083-2017 Examen especial a viáticos, subsistencias, movilización, alimentación, gastos de residencia y viáticos por gastos de residencia; y, pasajes al interior y exterior de la Matriz, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

Se emitio por escrito la Disposición para cumplimiento de las areas respectivas y/o conocimiento de control previo

Se adjunta las disposiciones emitidas por escrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Javier Orlando Saldarriaga Saltos

DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA, ENCARGADO

Referencias:

- MIDUVI-CGJ-2018-0012-C

Anexos:

- registro_de_cumplimiento_de_recomendaciones0695382001533238389.xls



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER ORLANDO
SALDARRIAGA
SALTOS**